



# Resolución Directoral Regional

Nº 367 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

09 DIC 2016

## VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 535/2014-G.G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de Mayo del 2014 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna, Art., 24°, 27°, 31° y Art., 42° Inc.2

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Noviembre del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Diciembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Noviembre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	6	26.30
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	3	7.48
PEREZ DE SANTANA ELIDA URBELINDA	3	7.46
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	9	23.03
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	6	15.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	6	21.63
COHAILA QUISPE VICTOR HUGO	3	13.15
MARCA DUEÑAS OMAR ALBERTO	6	15.13

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR** de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Diciembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 42° inciso 2** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de



# Resolución Directoral Regional

Nº 367 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

09 DIC 2016

los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Noviembre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	9	21	-	23.96
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	-	-	2	70.13
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	3	53	-	10.11
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	9	10	-	21.96
LOZA FERNANDEZ HENRRY PERCY	3	4	-	13.48
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO	-	-	2	70.13

**ARTÍCULO TERCERO.-** El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

HEFA/mro.